

TICKET BAI: QUÉ DIFERENCIAS HAY ENTRE PROVINCIAS DEL PAÍS VASCO

Ticket BAI arranca en el País Vasco en octubre de 2020, pero la fecha de implementación definitiva puede variar según cada provincia.
¡Descubre las diferencias!

¿Cómo afectará a cada provincia?

BIZKAIA

¿Por qué el País Vasco?

El País Vasco será el primero en el contexto nacional en utilizar un sistema como este para...



Combatir la economía sumergida.



Aumentar la financiación de la Administración.

Las empresas y autónomos que quieran podrán implantarlo **de forma voluntaria a partir del 1 de octubre de 2020**, pero se ha fijado como **fecha obligatoria el 1 de enero de 2022**.

 Está englobado dentro del **proyecto Batuz**, que añade la presentación de los Libros de Registro de Operaciones Económicas mediante los **modelos 140 y 240**, y la futura preparación de borradores de declaraciones.

 El período de envío de la información será **trimestral para los autónomos y empresas** que no presentan declaración mensual del IVA; y cada **4 días para las empresas adscritas al SII** (grandes empresas y RDM).

 La implantación obligatoria se realizará para autónomos y empresas **al mismo tiempo**.

 Los contribuyentes que **emitan pocas facturas** tendrán un programa de facturación propio.

 Podrán deducirse del 30% en el **IS o el IRPF** del gasto asumido por su implantación.

ARABA

Araba fija para el 1 de abril de 2021 **implantar el sistema Ticket BAI**, pero aún no se conocen cuáles son los plazos ni se han hecho públicas las especificaciones y condiciones en las que lo establecerá.

GIPUZKOA

El arranque de Ticket BAI en esta provincia será el **1 de enero de 2022**.

 **La implantación será progresiva**, se comenzará por un pequeño grupo y se irá aumentando por sectores de actividad.

 Para **finales de 2023**, todas las empresas de la provincia utilizarán un programa de facturación en concordancia a Ticket BAI.

 El **envío será simultáneo a la emisión de la factura**.

 Dispondrán de un **programa de facturación propio** para los contribuyentes que **emiten pocas facturas**.

1

Será necesario que el dispositivo esté **certificado** y que permita la **firma electrónica**.



2

El ticket deberá incluir como firma un **código QR** que contenga toda la información necesaria.



3

Creación de un fichero que se adapte al formato que exige Ticket BAI para enviarlo a la Hacienda Foral correspondiente.



¿Estás preparado para cumplir con Ticket BAI? Contacta con tu proveedor de software y comprueba si tu software estará firmado con un certificado de la empresa desarrolladora.

¿Tienes más dudas sobre Ticket BAI?



sage.com/ticketBai

sage